Huertos urbanos: el verde ciudadano

Fuente: fotografía cedida por la Red de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid

Contenidos del tema:

I. Definición

II. Localización y diseño interno del huerto urbano

III. Historia de los huertos urbanos

IV. Denominaciones

V. Objetivos

VI. Público objetivo

VII. El reglamento de uso

VIII. Conclusiones

I. Definición de huerto urbano

Fuente: diseño extraído de
http://www20.gencat.cat/docs/DAR/AL_Alimentacio/AL01_PAE/08_Publicacions_material_referencia/Fitxers_estatics/Manual_Huerto_urbano_Ecologico_Madrid.pdf

“Los huertos municipales sostenibles son terrenos públicos o privados (en este caso cedidos temporalmente al Ayuntamiento) que son preparados y gestionados por la administración local para su uso como huertos, divididos en pequeñas parcelas que se sortean entre la población. La gestión de los huertos y las prácticas agrícolas que se llevan a cabo deben de regirse por criterios de sostenibilidad, buscando la creación de un espacio no contaminante, propiciador de biodiversidad y que mejore la calidad ambiental del municipio”

Manual huertos municipales sostenibles de la Diputación de Alicante, pp 11

El escarabajo verde

http://www.rtve.es/television/20120913/donde-verde-capital/563111.shtml

II. Localización y diseño interno del huerto urbano

Fuente: diseño extraído de
http://www20.gencat.cat/docs/DAR/AL_Alimentacio/AL01_PAE/08_Publicacions_material_referencia/Fitxers_estatics/Manual_Huerto_urbano_Ecologico_Madrid.pdf

Localización

- Se deben primar los terrenos públicos sin uso

- En su ausencia, buscar la cesión de parcelas privadas

- Es necesario pensar en una inversión a largo plazo ya que se van a construir infraestructuras fijas

- Buscar parcelas con buena ubicación, alta calidad del suelo y del agua, con suficientes horas de sol, con cultivos colidantes no agresivos y si es posible, que también sean ecológicos

- Si se buscan parcelas de cesión privada, deberán darse algunas contrapartidas al propietario/a (reconocimiento social, dejarle equipamiento al propietario una vez se desmantele el huerto, etc.)

Localización

- Ya que se va a incrementar el valor estético de la ciudad, se debería buscar una buena localización intraurbana

- Además, en zonas urbanas, siempre habrá agua de la red local

- Si hay cultivos convencionales cercanos al huerto, se debería poner un seto que separe ambas parcelas

- El tamaño debe ser adaptado a la demanda (por lo que es necesario realizar un sondeo entre los interesados)

- Las parcelas deberían ser planas, sin desniveles acusados

Diseño

-Situarse próximo a las zonas de residencia de los hortelanos, y que existan espacios suficientes para todas las personas interesadas.

-Estar concebidos desde la agroecología; no utilizar pesticidas ni semillas modificadas genéticamente, asegurarse de la calidad de los terrenos, del agua y del compost utilizados.

-Tener modos de organización autónomos.

-Ser diseñado y si se desea incluso construido por los propios usuarios (desde luego las parcelas individuales, pero también las áreas comunes).

-El diseño de los huertos debe contemplar la existencia de espacios de estancia adecuados para el encuentro: zonas de descanso al aire libre, centro de reunión...

- Deben formar parte de una red de espacios de cultivo urbano a diferentes escalas (local, urbana y metropolitana).

(Morán, 2009)

ESQUEMA PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EQUIPAMIENTOS DE UN HUERTO MUNICIPAL SOSTENIBLE

- **A.** Almacén de herramientas y casa de reuniones.
- **B.** Zonas de aromáticas.
- **C.** Zona recreativa: pista de petanca, juegos infantiles...
- **D.** Seto perimetral.
- **E.** Parcelas para los usuarios.
- **F.** Zona de compostaje.
- **G.** Semillero invernadero.
- **H.** Estanque.
- **I.** Secadero de semillas y frutos.
- **J.** Entrada principal.
- **K.** Entrada secundaria.
- **L.** Pérgola y zona de descanso.
- **M.** Zona de atracción de biodiversidad: frutales, parterres florales...
- **N.** Comederos y cajas nido.
- **Ñ.** Panel presentación del huerto: horario, contacto, normas...
- **O.** Panel interpretativo sobre la biodiversidad asociada al huerto.
- **P.** Panel interpretativo sobre fauna asociada al estanque y plantas aromáticas.
- **Q.** Mesas para el cultivo adaptadas para usuarios con movilidad reducida.

Fuente: Manual huertos municipales sostenibles Alicante Natura

III. Historia de los huertos urbanos

Fuente: diseño extraído de
http://www20.gencat.cat/docs/DAR/AL_Alimentacio/AL01_PAE/08_Publicacions_material_referencia/Fitxers_estatics/Manual_Huerto_urbano_Ecologico_Madrid.pdf

- Los huertos han estado históricamente asociados a períodos de crisis en las ciudades occidentales

- Surgieron en países centroeuropeos, como Alemania y Reino Unido y en Estados Unidos

- Dependiendo del período histórico en el que se han desarrollado, se han asociado a:

Supervivencia en períodos bélicos

Control social

Gestión ciudadana del espacio público

Diseño urbano

Educación ambiental

Pobreza urbana

Ecologismo

Participación ciudadana

Higienismo

Nacionalismo

Contracultura

Siglo XVIII. Cercamientos en parcelas comunales de Reino Unido. La legislación permite la privatización de casi dos millones de hectáreas en zonas rurales

Siglo XIX. "*Poor gardens*" o huertos para pobres en ciudades

Siglo XX. Se alternan períodos de esplendor y crisis de los huertos urbanos asociados **a la** necesidad de autoabastecimiento en los períodos bélicos, al auge del ecologismo y de los movimientos contraculturales

- 1ª y 2ª Guerra Mundial. Autoabastecimiento urbano
- Década 1960. Ecologismo urbano y movimiento contracultural en Estados Unidos
- Década 1970. Renacimiento en el Norte de Europa

Siglo XXI. La actual crisis económica y los movimientos sociales urbanos han permitido un auge espectacular de nuevos proyectos de huertos urbanos en Europa y Estados Unidos

1ª etapa: los huertos para pobres

Younstown Depression Relief Garden

Fuente: http://sidewalksprouts.wordpress.com/2008/04/13/depression-relief-gardens-1930-1938/

Huertos para pobres (Poor gardens/Gardens for the poor)

- En el siglo XIX, la Revolución Industrial provoca un **éxodo rural masivo**.

- Esto conlleva:

• el cambio de profesión de muchos antiguos campesinos a obreros industriales

• un hábitat urbano para los nuevos ciudadanos opuesto al rural, en el que predominan pocos espacios verdes, barrios obreros con alta densidad edificatoria y demográfica

• poco tiempo y escasa oferta de ocio “sano”

• acceso difícil a alimentos frescos y de calidad

Huertos para pobres (Poor gardens/Gardens for the poor)

- Se ceden terrenos públicos y de la Iglesia a los obreros para que planten productos hortícolas

- En Alemania y Holanda, las compañías de ferrocarriles ceden a los trabajadores los terrenos de su propiedad sin uso y los lindes de las vías férreas para que planten en ellas

- Los propietarios de las parcelas controlan el tamaño de las parcelas, los tipos de cultivos, las rotaciones y no permiten la venta de productos

- Al mismo tiempo, se controla la actividad con normas morales, religiosas y políticas con el fin de que NO se convierta en una posible salida profesional para muchos obreros con raíces campesinas

Huertos para pobres (Poor gardens/Gardens for the poor)

- Se desarrollan sobre todo en Reino Unido, Francia, Bélgica, Estados Unidos y Alemania (coincide con los países más industrializados de la época)

OBJETIVOS

- Alejar a los hombres de las tabernas y bares de la ciudad evitando el alcoholismo y por ende, los problemas familiares

- Fomentar las actividades de cooperación familiar

- Mejorar la alimentación de los obreros y sus familias, cultivar la tierra y el espíritu con actividades de ocio saludables que reduzcan la crispación y el estrés y contribuyan a la estabilidad social

- Permitir el contacto de los más pequeños con la tierra y educarlos en verde (en los *Schrebergarten* de Alemania)

Huertos para pobres (Poor gardens/Gardens for the poor)

- 1887: en Reino Unido se publica la *Allotment Act*, que obliga a los gobiernos locales a ceder terrenos de cultivo a los obreros urbanos

- 1896: en Francia se funda la *Ligue Française du Coin de Terre*

- 1896: en Bélgica se funda la Federación nacional de huertos y jardines urbanos

- En 1919: en Alemania entra en vigor la Ley de arrendamiento de Kleingarten

Las *Company towns* planifican espacios de huertos familiares en las casas de los trabajadores

Fuente: http://www.seattlepi.com/news/article/Company-towns-gone-or-are-they-1228729.php

Schrebergärten

- Se desarrollaron primero en Leipzig en 1869, donde el pedagogo Daniel Gottlob Moritz Schreber alquiló una parcela en la ciudad para que los niños tuvieran contacto con la naturaleza y aprendieran a cultivar productos hortícolas.

- Sus investigaciones se centraron en los problemas de salud que tenía la población infantil en la ciudad industrial

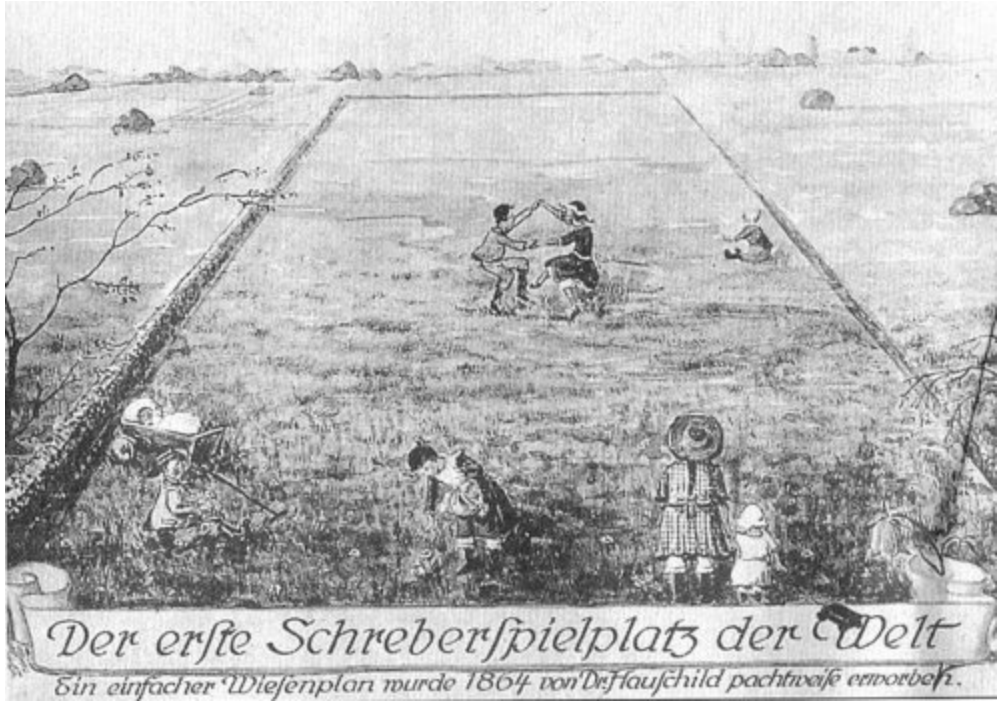

Fuente: http://www.bunkahle.com/Aktuelles/Gesundheit/Schreberverein_Schrebergaerten.html

-El movimiento Schreber pasó de estar centrado en los niños, a las familias enteras

- Se incluían zonas de juego para los niños

Schrebergärten
(hoy en día)

El "Schrebergarten": un oasis en la ciudad

Diminutas cabañas con mini jardín: no son chozas para gente pobre, sino huertos donde los alemanes podan las flores, intercambian opiniones con sus vecinos o broncean sus blancas pieles como chuletas a la barbacoa.

Un jardín cerca del centro urbano.

En Alemania hay más de un millón de parcelas o pequeños huertos adosados, llamados "Schrebergarten". Es decir, más de 46.000 hectáreas de tierra dedicadas exclusivamente al cultivo de verduras y plantas en las ciudades. Pero la función principal de estas zonas verdes es proporcionar a los habitantes de las urbes un lugar de descanso. También para las metrópolis son relevantes por su carácter ecológico, ya que pájaros, sapos, insectos y plantas habitan en estos parajes, además de ser un pulmón verde.

Verde para todos

El descubridor de esta "verde" idea fue el Dr. Daniel Gottlob Moritz Schreber, pedagogo de la ciudad de Leipzig, quien alquiló en 1869 una parcela para que los escolares cultivasen y cuidasen de las plantas, ya que se preocupaba por la salud de los niños y las consecuencias que podría acarrearles la industrialización. Más tarde estos jardincitos pasaron a manos de los padres de los colegiales.

Con el tiempo se convirtieron en 100 parcelas, y 30 años después, había 14 asociaciones de "Schrebergarten" sólo en Leipzig. Los arrendatarios eran sobre todo trabajadores del sector industrial sin poder adquisitivo, quienes podían descansar tras el trabajo o los fines de semana con su familia en estos mini pulmones.

La decoración es fundamental.

Una característica singular de los huertos es la decoración que puede ser de lo más *kitsch*, con enanitos de todos los colores y tamaños, pasando por figuras de terracota como patos, ranas, conejos e incluso, para los más atrevidos, tigres de cerámica que le proporcionan al jardín un carácter de zoológico. La fantasía no tiene límites cuando un huerto tiene varias funciones: salón al aire libre y de territorio bien definido para ambos sexos. Ellos se encargan de la barbacoa y las bebidas; ellas de la

Fuente: http://www.dw.de/el-schrebergarten-un-oasis-en-la-ciudad/a-2131586

Acceso 13/05/2013

Huertos para pobres (en Estados Unidos)

- **Potato Patches** (durante la crisis de los años 1893-1897)

El alcalde de Detroit, Hazen Pingree, hace un llamamiento público a los propietarios de solares vacíos de la ciudad para que los cedieran a los desempleados:

-y así, plantaran y consumieran sus propias verduras
- se sintieran útiles, aumentara su autoestima, independencia y respeto por sí mismos

"Pingree's potato patches broke the back of hunger. They were nationally acclaimed and copied. They revealed a city of boundless energy and industry unwilling to live on doles."

Fuente: http://historicdetroit.org

Fuente: http://detroitland.tumblr.com/post/42602447596/polish-immigrants-walk-to-the-public-potato

Huertos para pobres (en Estados Unidos)

-**La Gran Depression** (desde 1929, duró casi una década)

- Los *Relief gardens* (también llamados *welfare garden plots*, *vacant lot gardens* y *subsistence gardens*) siguieron los mismos objetivos que los predecesores: Potato Patches.

- Buscaban dar trabajo, comida, apoyo social y emocional a las personas que lo necesitaran (mayores, desempleados, enfermos, familias pobres, etc.)

- Muchos se mantuvieron por donaciones de ciudadanos

- 1933: con la llegada de Benjamin Frankleen a la presidencia de EEUU, se mantuvieron y profesionalizaron los huertos urbanos para distribuir los productos entre los más necesitados

Fuente: http://sidewalksprouts.wordpress.com/2008/04/13/depression-relief-gardens-1930-1938/

2ª etapa: los huertos de la guerra (War gardens)

- Durante la 1ª Guerra Mundial, Reino Unido y Francia estaban pasando verdaderas penurias económicas y carestía de alimentos.

- Este problema de dificultad de acceso y escasez de alimentos comenzó en el año 1914, cuando muchos de los granjeros fueron llamados a filas para combatir en el ejército contra el enemigo. Y también cuando sus tierras se convirtieron en zonas de guerra, paralizando las cosechas y destruyendo los campos.

-En Reino Unido, la escasez de leche, carne y algunos productos de huerta fue tan fuerte, que incluso un médico debía corroborar el mal estado de sus pacientes para que éstos pudieran consumir productos lácteos y cárnicos.

- Antes de su participación en la 1ª GM, en Estados Unidos se sufrió un aumento de precios de los alimentos básicos que provocó una fuerte restricción en el consumo

- La idea de importar alimentos a los países europeos desde otros países no era factible debido a la ofensiva alemana a través de sus submarinos, que hundían cualquier barco con cargamento destino Reino Unido, Bélgica o Francia.

- La escasez de alimentos provocó un aumento general de los precios, por lo que se acordó que la única manera de conseguir alimentos frescos, de calidad y de proximidad sería en las propias ciudades, a través de huertos urbanos

Los gobiernos nacionales y locales de los países aliados se marcaron como prioridad el aprovechamiento de los solares vacíos de las ciudades para:

- procurar el autoabastecimiento de los ciudadanos
- ayudar a la economía de guerra: al no ser necesarios la importación de alimentos para la ciudadanía, los gobiernos podían centrarse en abastecerse de productos bélicos: munición, armas, etc.
- Crear un espíritu nacional de patriotismo

Land Army (1ª y 2ª Guerra Mundial)

-Fue una organización civil británica constituída durante las dos guerras mundiales

- En la 1ª Guerra Mundial, se comenzó a recrutar a Mujeres para desarrollar labores agrícolas en el año 1915, debido al vacío laboral que habían dejado los campesinos llamados a filas.
Se consiguió movilizar a alrededor de 260.000 mujeres para trabajar en el campo o "*land girls"* y 20.000 en las milicias

-En 1939, el gobierno británico volvió a movilizar a las mujeres para incrementar el volumen de alimentos producidos en las granjas y huertas británicas. Esta vez se consiguió movilizar a 80.000 militantes

- Se dió formación a la población para que pudieran plantar los cultivos necesarios para subsistir

http://www.freewebs.com/womenofww2/womenslandarmyww2.htm

Liberty Gardens (1917-1919)

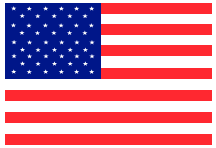

Durante la 1ª Guerra Mundial se movilizó a la población norteamericana (Estados Unidos y Canadá) para que plantaran sus propias verduras y frutas en sus casas, colegios y lugares de trabajo.

Se pretendía evitar al máximo el transporte de productos de alimentación, reducir costes de combustible y así, poder centrarse en el transporte de soldados y material relacionado con el conflicto bélico.

Además, los productos plantados de forma local, podrían ser mandados a los países aliados europeos

El gobierno federal impulsó tres programas:
- **Liberty garden campaign**
- **US School Garden Army**
- **Woman's land army of America**

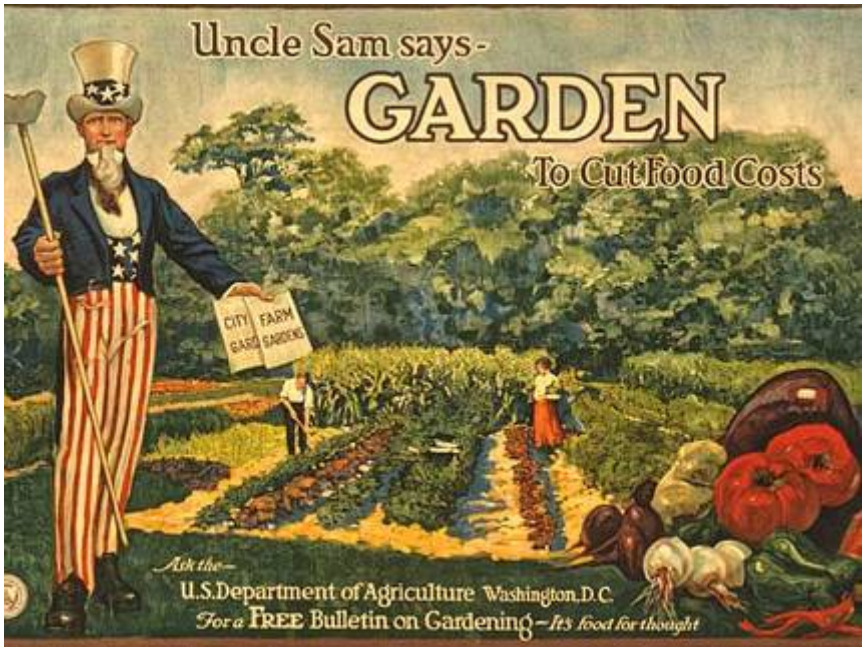

Fuente: http://www.growingagreenerworld.com/episode126/

Liberty Gardens (1917-1919)

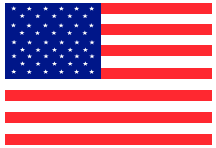

La *Federal Bureau of Education* de Estados Unidos se esforzó durante la 1ª Guerra Mundial en integrar dentro del currículum educativo la formación agrícola

"Every boy and every girl should be a producer. Production is the first principle in education. The growing of plants and animals should therefore become an integral part of the school program. Such is the aim of the U.S. School Garden Army."

Fuente: http://www.cityfarmer.info/2009/11/14/soldiers-of-the-soil-united-states-school-garden-army/ Consultado el 15/05/2013

Fuente: http://movementvictoygarden.blogspot.com.es/2008/07/us-school-garden.html

Fuente de ambas imágenes: http://www.fruitfromwashington.com/garden/victorygarden.htm

2ª Guerra Mundial

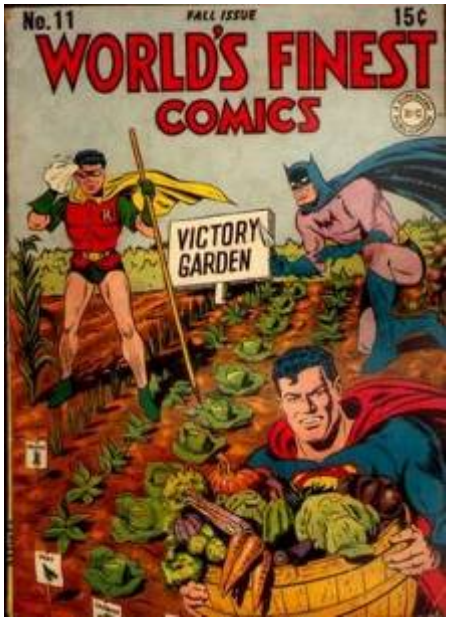

Vídeo del movimiento Dig For Victory (Reino Unido)
http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=H_Gs7Vik75k

Vídeo del movimiento Victory Garden (Estados Unidos)
http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=U8JZtAOFgNg

(consultados el día 14/05/2013)

Dig for victory

El programa Dig for Victory de Reino Unido animó a los ciudadanos durante la Segunda Guerra Mundial a ocupar y plantar cualquier espacio apto para el cultivo y cría de animales en medio urbano, desde parques como Hyde Park, jardines particulares, campos de deporte, incluso los socavones provocados por las bombas caídas en la Abadía de Westminster.

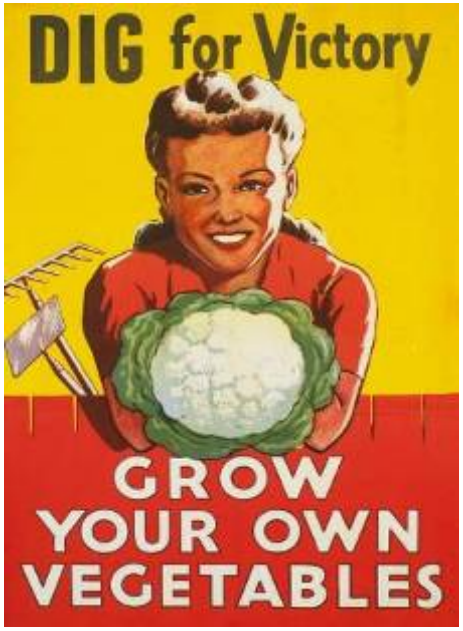

Fuente: www.modern-radio.com

Fuente: www.greeningofgavin.com

Fuente: www.digital.library.unt.edu

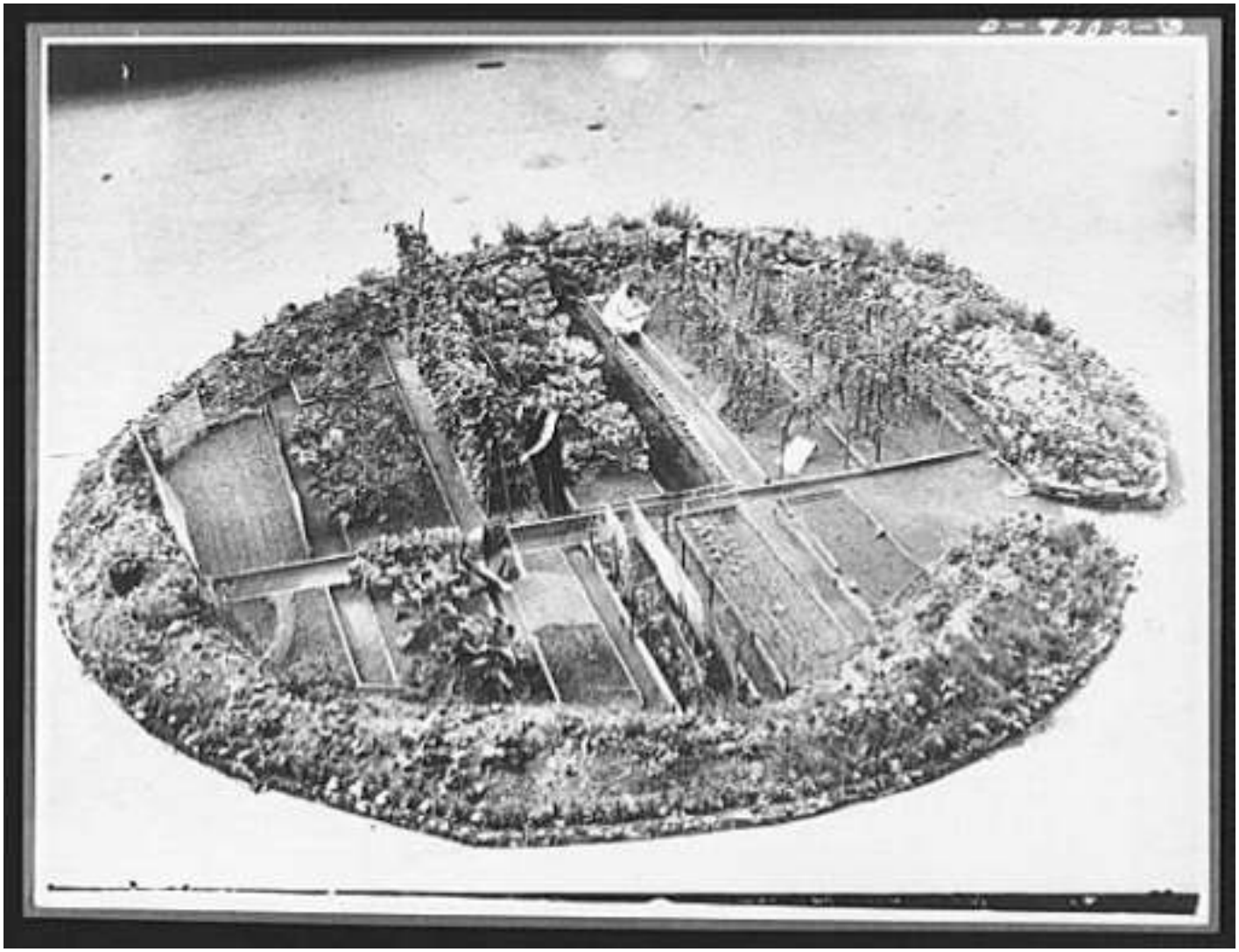

Huerto urbano en Londres en un cráter de bomba, 1943

Fuente: http://sidewalksprouts.wordpress.com/history/wwii/

Dig for victory

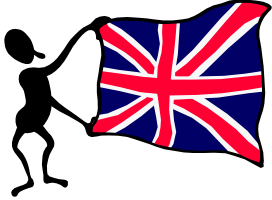

Estuvo publicitado por medio de carteles, documentales de corta duración antes de la emisión de las películas en el cine o programas de radio.

Fue un programa lanzado por el Departamento de planificación de alimentos de Reino Unido en 1940

El programa fue un éxito total, ya que se llegaron a constituir 1,75 millones de allotments que generaron más de un millón y medio de toneladas de alimentos

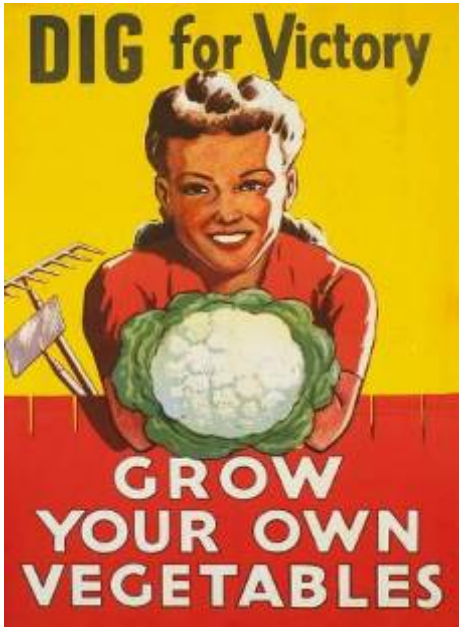

Fuente: www.modern-radio.com

Fuente: www.greeningofgavin.com

Fuente: http://www.homesweethomefront.co.uk/web_pages/hshf_dig_for_victory_pg.htm

Dig for victory

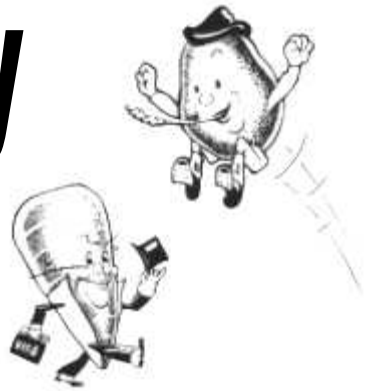

Fuente: www.homesweethomefront.co.uk

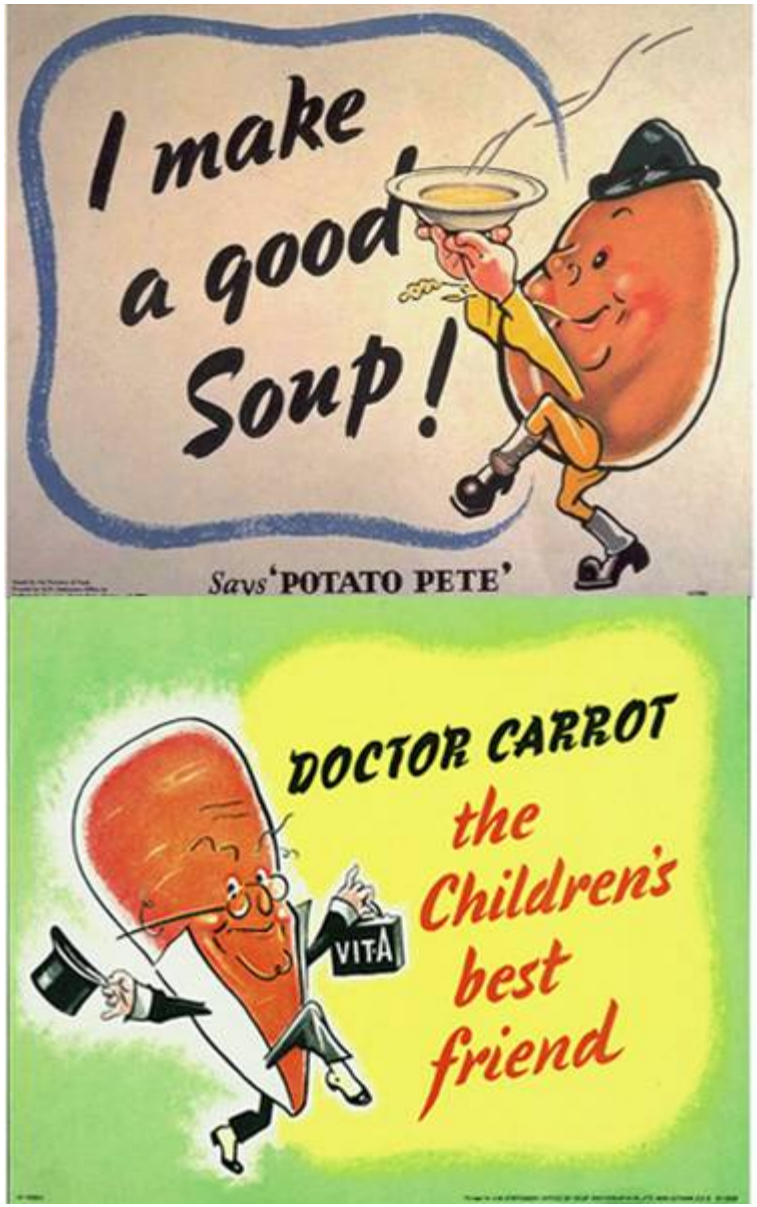

Fuente: www.iwmshop.org.uk

Potato Pete y Mr Carrot fueron los protagonistas de la campaña Dig for Victory para los niños, sobre todo a través de los dibujos animados.

Potato Pete fue la estrella del libro *Potato Pete's recipe book*, en el que se daban recetas a los ciudadanos para que cocinaran platos con todo tipo de verduras posibles de encontrar durante el período bélico.

WOMEN! Farmers can't grow all your vegetables

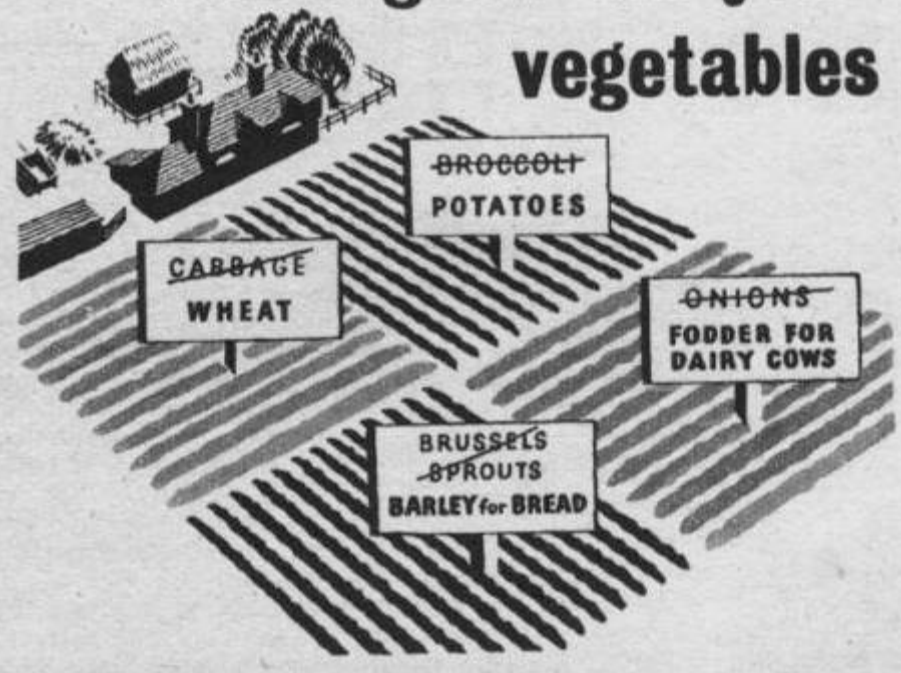

You must grow your own. Farmers are growing more of the other essential crops — potatoes, corn for your bread, and food for the cows. It's up to *you* to provide the vegetables that are vital to your children's health — especially in winter. Grow all you can. If you don't, they may go short. Turn your garden over to vegetables. Get the older children to help you. If you haven't a garden ask your local council for an allotment. DO IT NOW.

DIG *for Victory*

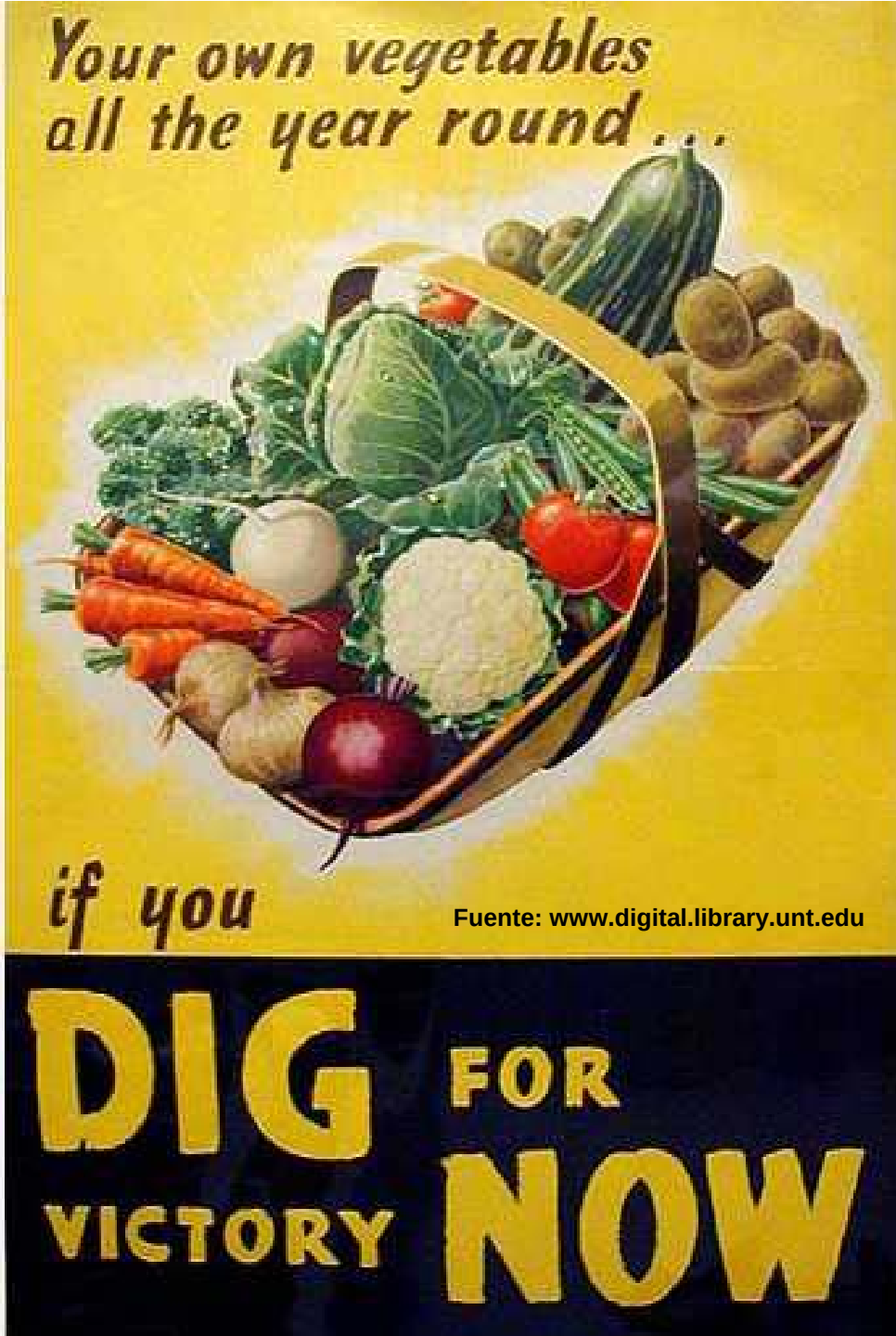

Fuente: www.digital.library.unt.edu

Victory Gardens (2ª GM)

Los *Victory Gardens* muchas veces provenían de *Relief Gardens* o de los *Liberty Gardens* de la 1ª Guerra Mundial

Fuente: www.cityfarmer.info

La *War Food Administration* americana creó el programa nacional de Victory Gardens con los siguientes objetivos:

1. Aliviar la demanda de alimentos vegetales y así, facilitarlos a las fuerzas armadas

2. Reducir la demanda de materiales estratégicos usados en la conserva de alimentos

3. Aligerar la carga del transporte ferroviario evitando todos los productos que se pudieran producir a escala local

4. Mantener la vitalidad y la moral de los ciudadanos en sus casas a través del cultivo de huertos urbanos

5. Preservar frutas y verduras para el futuro si la situación empeoraba

Victory Gardens (2ª GM)

Fuente: www.cityfarmer.info

Vídeo educativo de Walt Disney (**Food will win the war**)
http://www.youtube.com/watch?feature=player_embedded&v=EImx-r_kMxA#!

Campaña infantil para promover los Victory Gardens
http://www.youtube.com/watch?v=-Ayo06OnWZU
(consultado el 14/05/2013)

Huerto urbano cercano al Reichstag, 1946

Fuente:
http://habitat.aq.upm.es/boletin/n40/anmor.html

- Los Schrebergarten alemanes actuaron de refugios para aquellos ciudadanos cuyas casas habían sido bombardeadas durante la 2ª Guerra Mundial

- Eras huertos de subsistencia para acceder a productos frescos vegetales durante la guerra y posguerra

3ª etapa: los huertos comunitarios

OBJETIVOS: incrementar la cohesión social, mejorar la calidad ambiental, promover educación ambiental entre niños y adultos

Fuente: fotografías cedidas por la Red de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid

- La reconstrucción europea supone el colmatamiento de muchos solares vacíos intraurbanos que habían sido o estaban siendo ocupados por huertos urbanos

- De esta manera, una vez recuperadas las economías europeas y norteamericanas tras la 2ª Guerra Mundial, se vuelve al sistema de transporte de productos alimentarios a larga distancia, aumentando la distancia del transporte a medida que se abarataba el precio del transporte de mercancías

Pero...

La crisis energética, crisis industrial, crisis urbana y recesión económica global de inicios de la década de los setenta ...

Provocan la movilización de activistas del movimiento contracultural en EEUU, que persiguen la puesta en marcha de prácticas de autogestión innovadoras en espacios urbanos

People’s Park en los terrenos de la Universidad de Berkely (California)

- Fue un proyecto comunitario que nació en unos terrenos abandonados propiedad de la Universidad de Berkely en un momento de fuerte activismo político

- En abril de 1969 fueron ocupados por estudiantes y residentes de la ciudad para construir un parque

- En mayo del mismo mayo, la policía desmanteló el parque y los huertos que se habían plantado. 3000 activistas acudieron al parque para paralizar la destrucción pero se generaron violentos altercados “*Bloody Thursday*”

Green Guerrilla (Nueva York)

- Fuerte crisis urbana en la ciudad de Nueva York: más de 1.000 edificios se derrumban por impago, la población se sigue desplazando hacia los suburbios, las casas en espacios urbanos se degradan

- Los activistas ocuparon locales vacíos y otros espacios de la ciudad central

- En el primer jardín, se expulsaron a los activistas para construir nuevo edificio, pero a partir del segundo huerto, la presión sobre el gobierno local favoreció el alquiler de estos espacios para su uso como jardines y huetos comunitarios

SEEDS BOMBS
1973. Liz Christy Community Garden de Nueva York

Guerrilla gardening

- Ocupación de espacios para huertos urbanos cuyo uso del suelo no contempla el cultivo

- Espacios vacíos o abandonados

- Se plantan flores para embellecer el área o productos hortofrutícolas para el autoconsumo

- Comenzaron en Nueva York, pero se han asentado en más de 30 países

Fuente: http://en.wikipedia.org/wiki/Guerrilla_gardening

Fuente: http://greengiftblog.com/index.php/2012/05/apuntate-a-la-guerrilla-del-jardin/

Fuente: http://en.wikipedia.org/wiki/Guerrilla_gardening

Europa

- Desde la década de los años 1970, en Holanda y Reino Unido se desarrollaron movimientos ecologistas urbanos que acabaron por crear una red de granjas urbanas y jardines comunitarios

CITY FARMS AND COMMUNITY GARDENS

En la actualidad, los huertos urbanos están centrados en cumplir con las siguientes funciones:
-Terapéutica
- Ocio
-Educación
- Fortalecimiento del vínculo comunitario
- Creación de empleo dentro de colectivos desfavorecidos
- Mejorar entornos degradados
- Integración social e intercultural

IV. Denominaciones de los huertos urbanos

Fuente: diseño extraído de
http://www20.gencat.cat/docs/DAR/AL_Alimentacio/AL01_PAE/08_Publicacions_material_referencia/Fitxers_estatics/Manual_Huerto_urbano_Ecologico_Madrid.pdf

A lo largo de la historia, la terminología utilizada para referirse a los huertos situados en terrenos urbanos ha estado muy ligada a los objetivos que se pretendían conseguir y las causas por las que se habían creado.

DENOMINACIÓN	CONTEXTO HISTÓRICO	OBJETIVOS
Poor gardens; jardin ouvrier	S. XIX, en el tejido industrial de las ciudades del norte de Europa	Mejorar la paupérrima alimentación de los obreros industriales y mantener el orden social
Jardins familiaux	S. XIX, en las ciudades industriales francesas	Mismos que los *poor gardens*, pero implicando a todos los miembros de la familia
Potato patches	Década de 1890 en Estados Unidos, relacionados con la crisis del año 1893	Mejorar la salud y el ánimo de los trabajadores aportándoles comida y haciéndoles sentir útiles
Relief gardens, Welfare gardens o *Subsistence gardens*	Principios del s. XX en Estados Unidos; relacionados con la Gran Depresión de 1929	Mitigar el hambre, pobreza y el estrés emocional de los desempleados de larga duración
Schrebergärten	S. XIX, comienzan en Leipzig, en 1869 promovidos por el Dr. Daniel Gottlob Moritz Schreber	Promover el contacto con la naturaleza de los niños urbanos
Huertos comunitarios	Décadas finales del siglo XX y s. XXI	Mejorar sostenibilidad urbana, educación ambiental, cohesión social

V. Objetivos

Fuente: diseño extraído de
http://www20.gencat.cat/docs/DAR/AL_Alimentacio/AL01_PAE/08_Publicacions_material_referencia/Fitxers_estatics/Manual_Huerto_urbano_Ecologico_Madrid.pdf

La utilización de los huertos urbanos tiene los siguientes objetivos:

1. **Recuperar espacios urbanos para uso público** aportando diversidad al paisaje del municipio.

2. Ofrecer un **espacio de esparcimiento y actividad** para las personas

3. Fomentar la **participación ciudadana** ¿o colaboración interciudadana?

Fuente: fotografía cedida por la Red de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid

Fuente: **Ordenanza municipal de uso de los huertos municipales ecológicos del Excmo. Ayuntamiento de Elda (20/03/2013)**

4. Favorecer la **integración de colectivos desfavorecidos**, ocupando su tiempo, facilitando la creación de nuevas relaciones y la obtención de alimentos básicos, en definitiva, mejorando su calidad de vida.

5. Generar espacios de **biodiversidad.**

6. Promover **buenas prácticas** ambientales de cultivo: gestión de los residuos, ahorro de agua, agricultura ecológica, recuperación de usos y costumbres de la agricultura tradicional, etc.

Fuente: fotografía cedida por la Red de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid

Fuente: **Ordenanza municipal de uso de los huertos municipales ecológicos del Excmo. Ayuntamiento de Elda (20/03/2013)**

7. Potenciar el **carácter educativo y lúdico** de los huertos.

8. Establecer y valorar las **relaciones entre el medio natural y las actividades humanas**.

9. Promover una **alimentación sana** y cambios de **hábitos más saludables.**

10. Impulsar un **mayor conocimiento y respeto** por el medio ambiente.

11. Promover **las relaciones y el intercambio intergeneracional e intercultural.**

Fuente: fotografía cedida por la Red de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid

Fuente: **Ordenanza municipal de uso de los huertos municipales ecológicos del Excmo. Ayuntamiento de Elda (20/03/2013)**

VI. Público objetivo

Fuente: diseño extraído de
http://www20.gencat.cat/docs/DAR/AL_Alimentacio/AL01_PAE/08_Publicacions_material_referencia/Fitxers_estatics/Manual_Huerto_urbano_Ecologico_Madrid.pdf

- Los huertos urbanos están dirigidos a todos los sectores de población, siempre que los usuarios sean mayores de edad.

- En algunas ciudades no se permite su uso a personas menores de 55 o 60 años, como en Barcelona o Valladolid, con el fin de favorecer a la población jubilada.

Fuente: fotografía cedida por la Red de Huertos Urbanos Comunitarios de Madrid

- Utilizando un baremo para conceder las parcelas a los usuarios, se puede favorecer a un determinado colectivo

Espacio reservado para el sello del Registro General de Entrada

Nombre: _____

Apellidos: _____

Dirección: _____

Ciudad:_____

Teléfono:_____

D.N.I.: _____

Ante Usted comparece y expone que:

De acuerdo con el anuncio aprobado el 8 de abril de 2013 por la Junta de Gobierno, solicito participar en el proceso de adjudicación de parcelas de los Huertos Municipales Ecológicos, indicando que cumplo los requisitos establecidos en el artículo 4 de la **Ordenanza municipal de uso de los Huertos Ecológicos**, en cuanto a ser vecino / vecina de Elda y estar físicamente capacitado para realizar trabajo agrícola.

Documentación que acompaña la solicitud:

- ☐ Fotocopia compulsada del D.N.I. o documento que legalmente le sustituya.
- ☐ Volante de empadronamiento colectivo.
- ☐ Fotocopia del Libro de familia
- ☐ Declaración responsable de estar al corriente con la Hacienda municipal.
- ☐ Certificación de estar inscrito como desempleado no ocupado en las oficinas del SERVEF, si procede.
- ☐ Certificación de la Tesorería General de la Seguridad Social, (TGSS) , o documento equivalente, en el que se acredite el estado de jubilación o pensionista, si procede.
- ☐ Cualquier otro documento que se estime oportuno para justificar alguno de los criterios de adjudicación:_____

En la ciudad de Elda, a _____ de _____ de 2013

Firma del interesado:

SRA. ALCALDESA – PRESIDENTA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ELDA

Instancia para solicitar una parcela en los huertos urbanos del Excmo. Ayuntamiento de Elda

Concejalia de Medio Ambiente

Ayuntamiento de Elda

ORDENANZA MUNICIPAL DE USO DE LOS HUERTOS MUNICIPALES ECOLÓGICOS

I. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente vivimos en una sociedad industrial "desarrollada" que evoluciona hacia una sociedad de servicios. La mayor parte de la población vive en la ciudad, pudiendo asegurar que esta sociedad es predominantemente urbana.

Elda no se escapa de esta descripción, pero es que aunque no lo parezca, estamos en un valle agrícola por excelencia y hemos demostrado a través de la historia el haber sabido aprovechar la fertilidad de nuestra tierra.

Pero el proceso anteriormente comentado, nos ha llevado a la desaparición de las huertas, al desconocimiento de los procesos de producción por parte de los consumidores, a valorar de un producto agrícola no su valor como alimento sino más bien por su precio, su apariencia, en definitiva a la desaparición de una **cultura agrícola**.

En Elda estamos perdiendo la población con experiencia agrícola, no solo por nuestra evolución agrícola, sino por la dificultad para mantener la convivencia ante tan distintos y diversos intereses que nos rodean. Con este proyecto queremos apostar por la integración de generaciones y la diversidad multicultural.

El Huerto Ecológico se basa en el respeto profundo a la naturaleza y sus diferentes ecosistemas, procurando un cultivo racional con medios naturales que conserven las características del suelo y lo enriquezcan año tras año, para esto utilizaremos técnicas agrícolas respetuosas con el medio Ambiente y recogiendo el saber tradicional.

Nuestro reto, significa apostar por la Sostenibilidad económica y sobre todo por la Sustentabilidad de nuestros recursos. Es por ello importantísimo poder regenerar los espacios de nuestro entorno, como coherencia de lo que pretendemos para las generaciones futuras

Muchos vecinos de Elda proceden y han crecido en el medio rural, manteniendo una relación muy importante con la tierra, como el medio natural de proporción de alimentos, lo que supone una relación con el medio ambiente más racional y natural de la que los usos ciudadanos actuales generan.

La propuesta va dirigida en principio a todas las personas que tengan la necesidad y dispongan de tiempo libre, con preferencia a las personas desempleadas, amas de casa y jubilados, pero es un proyecto abierto a todas las personas con las únicas condiciones de estar empadronados en Elda y tener la edad y las condiciones óptimas para desarrollar la labor agrícola.

La cesión de las parcelas en este Huerto Municipal se concibe como una actividad de interés general de carácter gratuito que favorece el medio ambiente de la ciudad y la recuperación de la "cultura de la huerta", amenazada, conservando aspectos, usos y tradiciones ligadas a nuestra cultura rural.

II. DEFINICIONES Y OBJETIVOS

Artículo 1.- Alcance de la Ordenanza.

Esta Ordenanza tiene por objeto regular las autorizaciones de uso de los huertos de gestión municipal, exclusivamente para su cultivo agrícola y destinado básicamente al autoconsumo.

Artículo 2.- Definiciones.

La ciudad jubilada

http://vimeo.com/9317178#

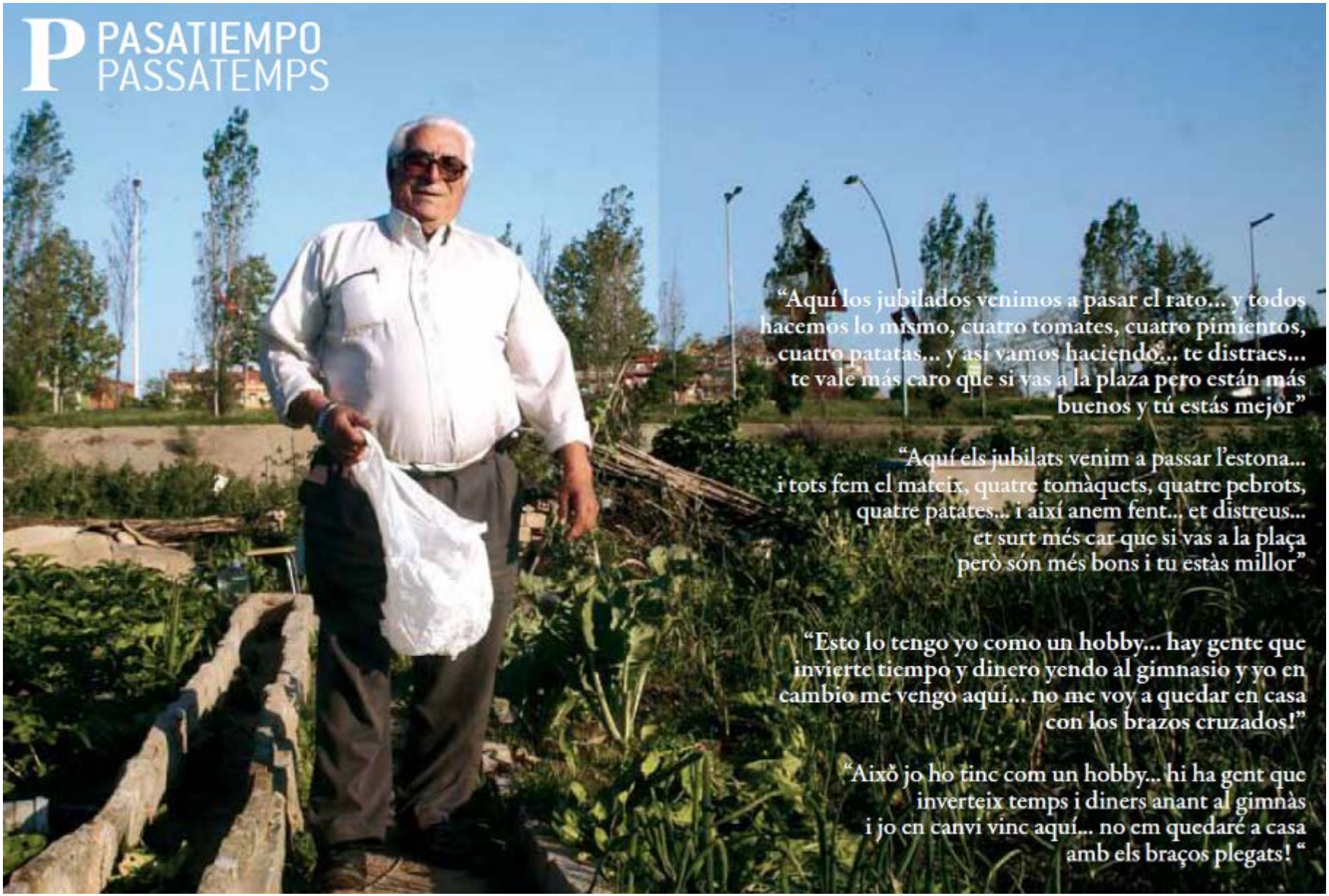

Fuente: La ciudad jubilada **de Pau Faus, 2008.**

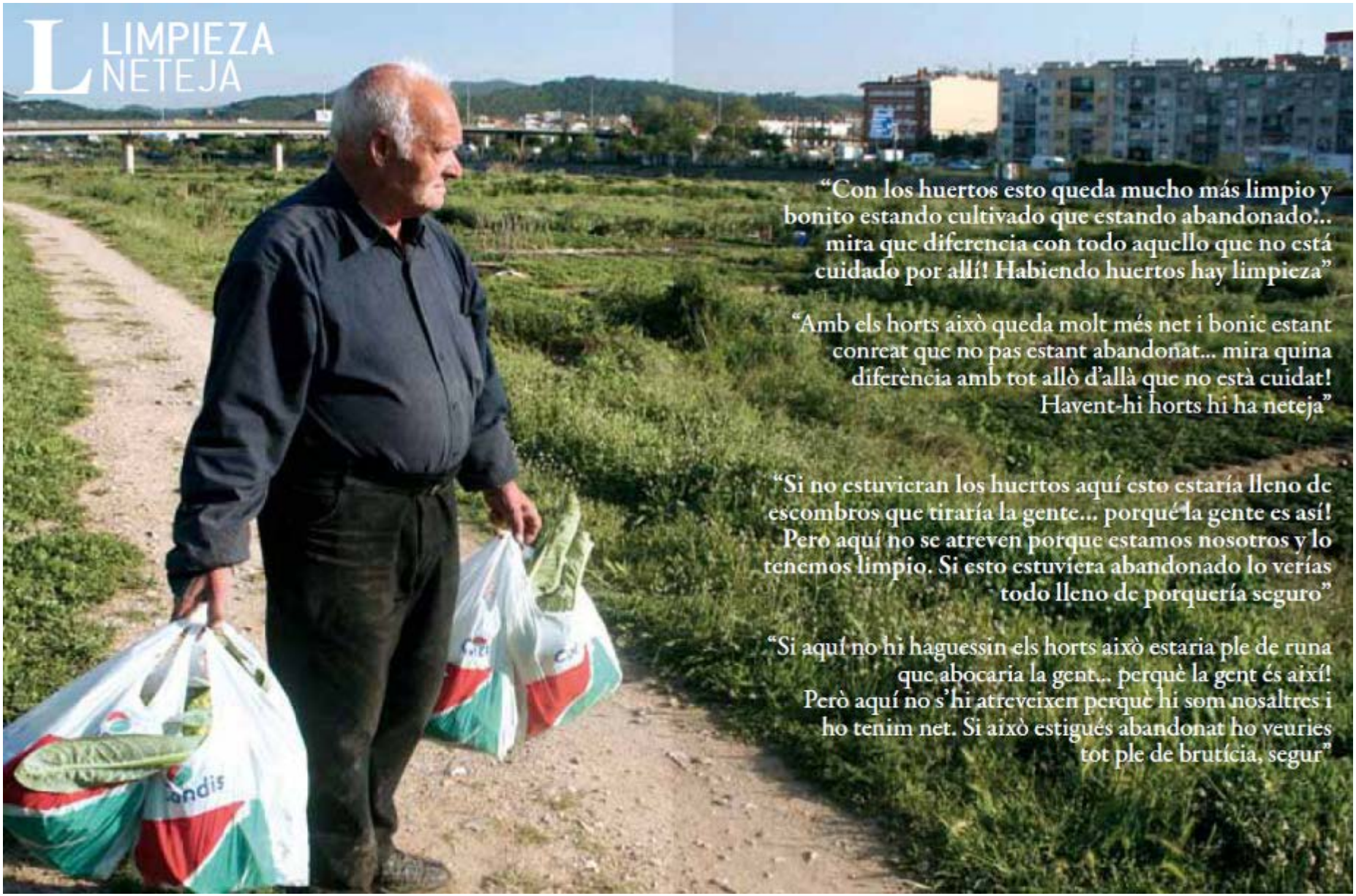

Fuente: La ciudad jubilada **de Pau Faus, 2008.**

VII. El reglamento de uso del huerto urbano

Fuente: diseño extraído de
http://www20.gencat.cat/docs/DAR/AL_Alimentacio/AL01_PAE/08_Publicacions_material_referencia/Fitxers_estatics/Manual_Huerto_urbano_Ecologico_Madrid.pdf

Es necesario crear un reglamento de uso del huerto urbano para gestionar

1.- Describir el sistema de adjudicación (dónde se va a realizar la convocatoria, cuándo y cómo)

2.- Características de la cesión de la parcela

3.- Normas de funcionamiento

4.- Gestión de los residuos del huerto urbano

5.- Uso de la parcela individual

6.- Pérdida de condición de usuario del huerto

7.- Normas sobre prácticas agrícolas

8.- Normas con lo que se puede/debe plantar

9.- Prohibición de comercializar los productos obtenidos

Fuente: Manual huertos municipales sostenibles Alicante Natura

III. **DISPOSICIONES GENERALES**

Artículo 4.- Acceso al uso de los huertos.

Para poder acceder a la solicitud del uso de los huertos se deben cumplir los siguientes requisitos:

a) Ser vecino/a de Elda, figurando inscrito en el Padrón Municipal de habitantes.
b) Estar físicamente capacitado para realizar el trabajo agrícola.
c) Estar al corriente en el pago de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Elda.

La autorización del uso del Huerto para su cultivo no supone en ningún caso la transmisión de la propiedad del terreno. La autorización de uso es personal e intransferible y sólo producirá efectos mientras concurran las condiciones señaladas en los puntos normativos siguientes.

Fuente: **Ordenanza municipal de uso de los huertos municipales ecológicos del Excmo. Ayuntamiento de Elda (20/03/2013)**

Artículo 6.- Prohibiciones para ser destinatario.

Aunque se reúnan todas las condiciones definidas en el artículo anterior, no podrán optar al uso de un huerto las personas que se encuentren en las siguientes circunstancias:

a) Pertenecer a una unidad familiar en la que haya un usuario de estas parcelas.
b) Haber sido privado de una parcela, previo expediente sancionador.

Artículo 7.- Criterios de priorización de solicitudes.

En el caso de existir más solicitudes que parcelas ofertadas, la adjudicación se realizará priorizando a las personas que se encuentren en situación de desempleo, jubilados y las personas que sean pensionistas. Estos criterios deberán ser justificados documentalmente por los interesados en el momento de presentar la solicitud.

En el caso de que el número de solicitudes de personas que se encuentran en cualquiera de las tres situaciones anteriores, sea mayor que el número de parcelas ofertadas, se procederá a realizar un sorteo de solicitudes para la adjudicación inicial, no entrando en el mismo las no priorizadas. Se procederá a formar una bolsa de reserva, cuyo orden se sorteará a continuación de las priorizadas.

En el caso de que el número de solicitudes de personas que se encuentran en cualquiera de las tres situaciones anteriores, sea menor que el número de parcelas ofertadas, se adjudicarán directamente a estas y se procederá a realizar un sorteo con el resto de solicitudes no priorizadas que formarán la bolsa de reserva.

Artículo 8.- Sistema de adjudicación inicial de los huertos.

El sistema de adjudicación inicial de los huertos se realizará mediante un sorteo público entre los adjudicatarios. El orden en el que se sorteen las solicitudes dará lugar a la asignación de la numeración establecida en las parcelas. En el caso de renuncias a la gestión de las parcelas, se adjudicará dicha parcela al siguiente en la bolsa de reserva.

Fuente: **Ordenanza municipal de uso de los huertos municipales ecológicos del Excmo. Ayuntamiento de Elda (20/03/2013)**

IV. AUTORIZACIONES Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO

Artículo 10.- Premisa de la autorización.

El otorgamiento de la autorización de uso supone el reconocimiento formal por parte de los usuarios del derecho de gestión del Ayuntamiento de Elda del huerto utilizado, así como todas las instalaciones inseparables al terreno.

Artículo 11.- Cese de la actividad.

El Ayuntamiento de Elda puede acordar el cese de esta actividad de huertos total o parcialmente, por razones de interés público lo que podría acarrear la privación de todas o algunas de las autorizaciones de uso de los huertos, lo que se habrá de notificar al adjudicatario/a con tres meses de antelación a la fecha de desocupación.

Artículo 12.- Horario establecido.

La actividad agrícola aprovechará principalmente las horas diurnas, no obstante, existirá un horario de apertura del recinto definido, que será comunicado a los usuarios de los huertos.

Artículo 13.- Alcance de la autorización concedida.

La autorización del huerto establecerá:

a) Medida, localización y número de parcela.
b) Derechos y obligaciones del adjudicatario.
c) Duración concreta de la autorización.
d) Personas que forman parte de la unidad familiar y que puedan acceder al huerto para ayudar al titular de la concesión.

Fuente: **Ordenanza municipal de uso de los huertos municipales ecológicos del Excmo. Ayuntamiento de Elda (20/03/2013)**

Artículo 14.- Préstamo de utensilios y herramientas.

a) Los usuarios de los huertos podrán recibir, en concepto de préstamo, útiles necesarios para realizar la actividad agrícola y deberán utilizarlos con el debido cuidado para impedir su

deterioro.

b) En caso de que las herramientas prestadas sufran algún daño que hagan imposible su utilización, deberán comunicarlo a la Concejalía de Medio Ambiente o a los responsables asignados a su huerto, indicando las causas que han motivado el daño.

c) Durante el desarrollo de la actividad está prohibido dejar las herramientas fuera de los límites de la parcela de cultivo para evitar que interfieran el paso de los viandantes o potencien situaciones de inseguridad. De igual manera, el compromiso se extiende a la custodia de las herramientas, con el fin de evitar cualquier incidente que tuviera como resultado la pérdida o sustracción de las mismas.

d) Los espacios destinados a guardar las herramientas deben mantenerse limpios y en buen estado y los participantes no guardarán en dichos lugares objetos o ropa que no sean necesarios para el desarrollo de la actividad agrícola.

e) Del mismo modo, cada usuario debe custodiar el espacio donde se guardan las herramientas y sus propias llaves, para devolverlas a la Concejalía de Medio Ambiente al finalizar la cesión de los terrenos. En caso de no disponer de taquillas o armarios suministrados por el Ayuntamiento, cada parcelista podrá instalar una de su propiedad en el espacio habilitado para ello.

f) Las herramientas y demás útiles prestados por el Ayuntamiento deberán ser devueltas en perfecto estado y limpias al finalizar la cesión, debiendo comunicar cualquier desperfecto que detecten en las mismas.

g) En caso de hurto o robo de las herramientas, el usuario del huerto deberá realizar la denuncia ante la policía, y comunicar el hecho a la Concejalía de Medio Ambiente o a los responsables asignados al huerto.

Artículo 15.- Mantenimiento de los huertos.

El cesionario deberá mantener la parcela cultivada y en perfecto estado de decoro, respetando todos los elementos que forman parte de la misma o la delimitan. Queda prohibida la instalación de casetas, quioscos, sombrajos, sillas, bancos o cualquier tipo de instalación, a excepción de las que instale el propio Ayuntamiento o sea expresamente autorizada por este. Esta autorización deberá solicitarse por escrito y se contestará por la misma vía al solicitante.

Fuente: **Ordenanza municipal de uso de los huertos municipales ecológicos del Excmo. Ayuntamiento de Elda (20/03/2013)**

V. DERECHOS Y DEBERES DE LOS ADJUDICATARIOS

Artículo 20.- Deberes y obligaciones de los adjudicatarios.

a) El titular de la cesión se obliga a cultivar el terreno cedido para el huerto con la diligencia de un buen labrador, cuidará y realizará las reparaciones ordinarias sin derecho a exigir indemnización alguna, durante el tiempo en que participe en el proyecto. Dado el destino de los huertos, el adjudicatario/a sólo podrá cultivar hortalizas, flores y plantas aromáticas.

b) El usuario se obliga a ejecutar su trabajo personalmente o por los miembros de su unidad familiar que previamente han sido registrados, aparte de los casos de fuerza mayor que deberá acreditar ante el Ayuntamiento y aparte también de la ayuda mutua entre hortelanos.

c) Los adjudicatarios/as se comprometen a seguir las indicaciones que les den los responsables de la actividad, colaborar en la forma asignada en el mantenimiento de las instalaciones, mantenimiento del orden y asegurar el buen funcionamiento de los huertos.

d) Los adjudicatarios/as de los huertos están obligados a participar en los diferentes proyectos de colaboración que se programen con otras entidades, por la entidad responsable de la gestión de los huertos municipales ecológicos, en su caso.

e) Al finalizar el período de cesión de los huertos cada participante deberá dejar su huerto limpio y vacío.

f) Los adjudicatarios/as se comprometen a reparar o reponer aquellos bienes o utensilios que resulten dañados, destruidos o extraviados por el uso inadecuado de los mismos.

g) El Ayuntamiento no se hará responsable de los robos o actos vandálicos que puedan afectar a los huertos. El Ayuntamiento de Elda pondrá a disposición de los adjudicatarios de los huertos, la posibilidad de suscribir un seguro de responsabilidad civil en previsión de posibles accidentes que puedan ocurrir en el desarrollo de las tareas de cultivo y en su estancia en el recinto. El coste de dicho seguro correrá a cargo de los interesados. El seguro será obligatorio si el adjudicatario desea utilizar alguna maquinaria a motor.

h) El Ayuntamiento promoverá e incentivará que los adjudicatarios/as de los huertos apliquen unas buenas prácticas ambientales en el cultivo que excluyan los productos químicos (fertilizantes, plaguicidas...), aplicando sistemas de riego que prioricen el ahorro de agua, aplicando criterios de agricultura ecológica, etc.

i) No se podrán emplear trampas u otros métodos de captura para la fauna o cebos con sustancias venenosas.

j) El cultivo del huerto se hará de manera respetuosa con el medio ambiente, estando expresamente prohibidos el uso de productos herbicidas, plaguicidas y abonos químicos siguiendo las indicaciones de la Comisión Técnica de Seguimiento o la entidad gestora, en su caso.

k) Los adjudicatarios se comprometen a respetar las reglas que los responsables de la actividad establezcan en relación con el uso del agua, los abonos, las herramientas y en general cualquier elemento que se les facilite.

Fuente: **Ordenanza municipal de uso de los huertos municipales ecológicos del Excmo. Ayuntamiento de Elda (20/03/2013)**

Artículo 21.- Prohibiciones establecidas

Los Huertos municipales ecológicos se dedicarán única y exclusivamente a huerto familiar, cultivándose sólo especies para el autoconsumo humano, admitiéndose como única excepción el cultivo de plantas de jardinería. En consecuencia, no podrán ser destinadas a otras finalidades, quedando expresamente prohibido:

a) El cultivo de plantas degradantes del suelo.
b) El cultivo de plantas psicotrópicas y/o prohibidas por la ley.
c) Modificar la estructura de la parcela.
d) La realización de cualquier tipo de obra y en concreto la instalación de algún tipo de nuevo cerramiento o separación, barbacoas, tablas fijas o bancos; ni levantar o instalar espantapájaros, casetas, cobertizos, chabolas, porches o edificaciones de cualquier tipo, sean con materiales artificiales o naturales (emparrados.., etc.). Ni la construcción o instalación de nuevos elementos o modificación de los existentes, sin autorización del Ayuntamiento.
e) El cultivo de árboles y de arbustos.
f) Instalar invernaderos, fuera de los espacios comunes destinados a tal fin.
g) Delimitar los huertos con muros, cañas, maderas, vallas, plásticos, etc.
h) Utilizar el huerto como depósito o almacén de materiales, mobiliario, (mesas, sillas, etc.).
i) Cazar, talar árboles o cualquier otra actividad susceptible de causar daño en la fauna y flora que puede existir en el huerto y su entorno.
j) La acumulación o abandono de cualquier material ajeno a la función del huerto susceptible de alterar la estética del lugar.
k) Instalar gallineros y/o jaulas para la cría o tenencia de cualquier animal, así como la presencia de animales en el huerto.
l) Quemar los restos generados en el huerto o realizar ningún tipo de fuego.
m) Lanzar los restos generados en el huerto o restos de desbroces y limpiezas a otros huertos o solares, y no separar correctamente los residuos generados para su posterior reciclaje.
n) Malgastar o malrotar el agua.
o) Dejar el huerto sin trabajar. En caso de imposibilidad temporal, el usuario habrá de comunicar esta circunstancia al Ayuntamiento.
p) Circular por el interior del recinto con vehículo de motor, sin perjuicio de la posibilidad de utilizar herramientas agrícolas de motor.
q) Estacionar vehículos o motocicletas en el interior del recinto de los huertos.
r) Utilizar herramientas distintas a las establecidas o permitidas por la Comisión Técnica de Seguimiento
s) Cualquier otro uso que no estando previsto anteriormente produzca molestias, malos olores, limite el uso y satisfacción del resto de usuarios de los huertos o afecten al entorno del lugar.

Fuente: **Ordenanza municipal de uso de los huertos municipales ecológicos del Excmo. Ayuntamiento de Elda (20/03/2013)**

IX. Conclusiones

Fuente: diseño extraído de
http://www20.gencat.cat/docs/DAR/AL_Alimentacio/AL01_PAE/08_Publicacions_material_referencia/Fitxers_estatics/Manual_Huerto_urbano_Ecologico_Madrid.pdf

- Según el USDA (United States Departement of Agriculture) **el 15% de la producción de alimentos mundial se desarrolla en áreas urbanas**

- La tipología de huertos urbanos incluye: huertos en terrazas de edificios, en balcones, agricultura en bordes de carreteras y cunetas, huertos comunitarios en parques o solares vacíos o pastoreo en espacios abiertos.

- La agricultura urbana **provee de alimentos frescos y de calidad** a muchas comunidades urbanas, sobre todo a las que están en riesgo de exclusión social.

- Ayuda a crear **comunidades sanas** desde un punto de vista alimentario, pero también ayuda al mantenimiento de espacios abiertos y verdes, creando usos del suelo sostenibles

Los huertos urbanos son un producto social...

Por lo que se deben realizar proyectos de dinamización para implicar más a la ciudadanía:

- **Dinamización interna:** ofrecer al grupo de hortelanos información, formación, cohesión, fidelidad, compromiso y autogestión.

Realización de actividades

- Asambleas de hortelanos
- Realización de un blog
- Seminarios a demanda
- Visitas de intercambio entre huertos municipales
- Banco de semillas y jornadas de trueque
- Convocatorias de premios de prácticas agrícolas
- Cursos de iniciación de agricultura sostenible

Fuente: Manual huertos municipales sostenibles Alicante Natura

Los huertos urbanos son un producto social...

- **Dinamización externa:** popularizar los huertos urbanos para visitantes esporádico como:

  - Público familiar
  - Escolares (complementar la educación ambiental con material didáctico preparado por el profesor y por trabajo realizado en el aula)
  - Discapacitados
  - Asociaciones de vecinos

Fuente: Manual huertos municipales sostenibles Alicante Natura

Enlaces web

http://www.cityfarmer.info/2010/01/19/donald-duck-was-a-victory-gardener/

http://sidewalksprouts.wordpress.com/2008/04/13/depression-relief-gardens-1930-1938/

http://www.jardins-familiaux.org/

http://www.allotment.org.uk/

http://ortoloco.ch/

http://www.surcosurbanos.org

http://www.greenguerillas.org/

Bibliografía

- Faus, P. (2008): La ciudad jubilada. Recurso en línea: http://laciudadjubilada.blogspot.com.es/

-Fernández de Casadevante, JL. Y Morán Alonso, N. (2012): “Cultivar la resiliencia. Los aportes de la agricultura urbana a las ciudades en transición”, en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global,* nº 119 2012, pp. 131-143.

- Manual de huertos municipales sostenibles, Diputación de Alicante. Recurso electrónico en línea: http://medioambiente.ladipu.com/publicaciones/manual_huertos.pdf

- Morán Alonso, N (2010): Breve historia de la agricultura urbana, ponencia impartida en las I Jornadas de agroecología: huertos urbanos comunitarios de la UCM celebradas en diciembre de 2010

- Morán Alonso, N. (2010) Agricultura urbana: un aporte a la rehabilitación urbana integral, en *Papeles de relaciones ecosociales y cambio global*, nº 111, pp. 99 - 111.

- Morán Alonso, Nerea (2011) «Huertos urbanos en tres ciudades europeas: Londres, Berlín, Madrid», *Boletín CF+S*, 47/48, pp. 75-124. Recurso electrónico en línea: http://habitat.aq.upm.es/boletin/n47/anmor.html

Bibliografía

- Rosol, M. (2010): “Public participation in post-fordist urban green space governance: the case of community gardens in Berlin”, en *International journal of urban and regional research*, vol. 34.3, pp 548-563.

- Rosol, M. (2011): “Community Volunteering as Neoliberal Strategy? Green Space Production in Berlin”, en *Antipode,* vol. 44, nº 12012, pp 239–257.

-Rosol, M. y Schweizer, P. (2012): ortoloco Zurich Urban agriculture as an economy of solidarity, en *City*, vol. 16, nº 6, pp. 713-724.

- Rosol, M. (2012): Grassroots gardening initiatives: community gardens in Berlin, en *Enterprising Communities: Grassroots Sustainability Innovations,* capítulo 7, en Advances in Ecopolitics, Volume 9, pp 123–143.